

## **JUECES** *para la* **DEMOCRACIA**

### **PROGRAMA DE LA CANDIDATA MARGARITA ROBLES FERNANDEZ A LAS ELECCIONES CGPJ 2006**

#### **“POR UN CONSEJO DEL PODER JUDICIAL COMPROMETIDO CON LA JURISDICCIÓN, TRANSPARENTE, PARTICIPATIVO Y RESPONSABLE”**

Queridos amigos:

Un grupo de compañeras/os me ha animado a presentar mi candidatura a las elecciones que han de realizarse en el seno de nuestra asociación Jueces para la Democracia para renovar el CGPJ.

Soy consciente de la responsabilidad que asumo al haber tomado la decisión de formalizar mi candidatura. Ante todo, con quienes han insistido en que lo haga, pero no sólo con ellos, también con el conjunto de la asociación, pues al fin y al cabo todos nosotros compartimos una misma forma de entender el ejercicio de la jurisdicción.

Si en su momento la constitución de nuestra asociación, a punto de cumplir los veinticinco años, contribuyó decisivamente a acomodar el ejercicio de la función jurisdiccional a las exigencias constitucionales, lo cierto es que en la actualidad todavía resulta necesario conseguir que el CGPJ desarrolle su función como un auténtico órgano de gobierno del Poder Judicial, es decir, sin actuar al dictado de intereses ajenos a los de la propia jurisdicción.

No puedo dejar pasar este momento sin reconocer la labor realizada por nuestros compañeros de asociación en el seno del Consejo, pero lo cierto es que, a pesar de sus esfuerzos, este órgano del Estado ha fracasado en su misión constitucional de preservar la independencia de los jueces y garantizar la eficiencia del servicio jurisdiccional.

En mi opinión, por dos motivos: por supuesto, y esto es algo que no se puede ocultar, porque se ha mostrado incapaz de buscar soluciones que permitan ayudar con más medios a las necesidades de la Administración de Justicia y no ha actuado con la independencia y lealtad institucional que la Constitución requiere en su funcionamiento, al mostrarse excesivamente seguidista con las posiciones de los grupos parlamentarios que designan a sus componentes; y tampoco puede negarse, porque en los últimos tiempos se ha producido una progresiva fractura entre el Consejo y los jueces a quienes gobierna.

En buena parte esto se debe al funcionamiento excesivamente indeciso del propio Consejo, a una política de personal inspirada en una concepción exclusivamente productivista del ejercicio de la función jurisdiccional sin atender a criterios de claridad en el cumplimiento de los deberes profesionales; a un inadecuado e inapropiado sistema de nombramientos basado en la distribución de cuotas de poder, en lugar de atender a los principios de mérito y capacidad apreciados sobre la base de criterios objetivos y a un evidente alejamiento personal de los problemas diarios de los compañeros, olvidando que la cercanía a las preocupaciones de todos nosotros tiene que ser una guía fundamental de la actuación del Consejo.

Por ello quiero decirles que me comprometo a impulsar un Consejo del Poder Judicial abierto a las necesidades de la jurisdicción, un Consejo del Poder Judicial transparente, que publicite sus criterios y que éstos sean objetivos de modo que se evite acuerdos arbitrarios; un Consejo del Poder Judicial útil para los ciudadanos que demandan la tutela judicial efectiva de sus derechos e intereses legítimos ante los órganos jurisdiccionales, a la sociedad, y para los jueces, que dedicamos todos nuestros esfuerzos al servicio de la Justicia.

Cumplir estos objetivos obliga a acometer importantes reformas que, en mi opinión, deben constituir las prioridades en la actuación del nuevo Consejo del Poder Judicial. Desde luego, de resultar elegida, mi voz está avalada por vuestras iniciativas y por vuestro trabajo en equipo, en aras de favorecer una Justicia ágil y de calidad.

También me comprometo a mantener una relación constante y fluida con nuestra asociación. Y con los compañeros que finalmente resulten elegidos me propongo formar un grupo compacto que, con toda firmeza, traslade al órgano de gobierno de los jueces las ideas que desde siempre han inspirado la actuación de nuestra asociación: el compromiso con el imperativo constitucional de efectividad de los derechos fundamentales; la reivindicación de un modelo de juez ciudadano no preocupado únicamente por los aspectos corporativos de la profesión; una constante y enérgica actuación frente a los ataques a la independencia judicial, provengan de quien provengan; la transparencia de la organización judicial y el compromiso en la mejora del servicio público de la justicia

No puedo dejar de pensar en la necesidad de que el Consejo General del Poder Judicial recupere su auténtica función como órgano encargado de garantizar la independencia judicial.

Tampoco quiero dejar de referirme al otro eje que constituye la razón de ser del propio Consejo General del Poder Judicial: la responsabilidad de los jueces. Si el Consejo ha de ser exigente a la hora de exigirlos, también lo es que no puede utilizarse, como ha sucedido en el pasado, para fiscalizar indebidamente la interpretación judicial de las leyes o la aplicación del Derecho.

La denuncia también ha de ser constante ante la “modulación” judicial, concebida como coartada ante la ineficacia de la política de inspección y de la inhibición presupuestaria en los medios indispensables para garantizar una administración de justicia plenamente eficaz. Un sistema de evaluación que favorece un modelo de juez productivista, tan alejado del juez encargado de velar por los derechos individuales.

También frente a la “modelización” del juez, a través de una política de nombramientos que recompensa modelos de juez tan lejos del que nosotros siempre hemos propugnado. Si algún ámbito de la actuación del Consejo en el pasado debe ser corregido es, muy singularmente, la política seguida en materia de nombramientos. En algunos casos, una política guiada más por criterios político-asociativos, que por los principios de mérito y capacidad. Una política, en fin, responsable de haber extendido el desánimo entre los jueces, que perciben día a día como el futuro de su carrera profesional nada tiene que ver con su trabajo y esfuerzo.

Lo hasta ahora expuesto nos obliga a abrir un debate, una reflexión que garantice el mantenimiento de un proyecto progresista para la justicia y que revalide la vigencia de la misión constitucional Consejo General del Poder Judicial.

Además, creo que entre las prioridades del nuevo Consejo del Poder Judicial deben merecer una atención especial el impulso de conciliación de la vida familiar y laboral, respecto a las que ha trabajado con tanto esfuerzo la Comisión de igualdad y que asumo en su integridad y que contribuiré a su desarrollo.

Por último quiero decirte que mi trayectoria profesional como Juez de Primera Instancia e Instrucción, como Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona y como Magistrada en la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo, ha estado siempre dirigida al cumplimiento de estos compromisos de hacer del servicio público jurisdiccional un instrumento eficaz para resolver los conflictos y garantizar los derechos y libertades de nuestros conciudadanos.

Por todo ello confío en que me otorgues tu confianza y te pido el voto en las elecciones que se celebrarán el próximo 19 de Julio de 2.006

Un fuerte abrazo.

Fdo. Margarita Robles

